Adenda N° 1 a Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/14 "CONSULTORIA DE ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS"

1. Las Instrucciones para los Consultores, Hoja de Datos, Párrafo de referencia 5.2, queda redactado como sigue:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El presente llamado en la modalidad basada en calidad y el costo, se realizará por un sistema de puntajes que refleje objetivamente el grado de cumplimiento con los diversos requisitos.

La importancia relativa de los dos (2) aspectos a evaluar será la siguiente:

- Capacidad Técnica: 70%.
- Económica: 30%.

De acuerdo a esta ponderación se llegará a un puntaje máximo de cien (100) puntos.

FACTORES	PONDERACION	PUNTOS/PESO
1. CAPACIDAD TECNICA	**70%**	**100**
1.1 Experiencia general		25
1.2 Experiencia especifica		25
1.3 Capacidad del personal		30
1.4 Metodología y plan de trabajo		20
2. ECONOMICA	**30%**	**100**
2.1 Costo oferta total		100
TOTAL	**100%**	**-----**

TOTAL DE PUNTAJE: 100 PUNTOS

LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS EN LA EVALUACION TECNICA, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
LOS CONSULTORES POSTULANTES, DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja (costo mas bajo) y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas (costo de oferta).

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

EVALUACIÓN FINAL
Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

EVALUACIÓN COMBINADA
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

LA CONSULTORA ADJUDICADA SERÁ AQUELLA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA.

EN CASO DE EMPATE EN LOS PUNTAJES DE DOS O MAS CONSULTORAS, LA ADJUDICACION RECAERA EN AQUELLA QUE HAYA PRESENTADO LA MAYOR CONTRATOS O FACTURAS QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SISTEMAS INFORMATICOS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, QUE CORRESPONDAN A LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013, ACREDITABLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. DEBERÁ PRESENTAR COMO MINIMO DOS CONTRATOS Y/O FACTURAS POR CADA EJERCICIO CON SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE SATISFACCIÓN.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN